INFORME DE SUPERVISIÓN
(30-MARZO-2026)

CONTRATO N°	101-2026
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE EL DOVIO, COOTRANSDOVIO.
SUPERVISOR:	LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
DURACION:	UN (01) MES
FECHA DE INICIACIÓN:	03-MARZO-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31- MARZO -2026
VALOR	$22.000.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EQUIPOS BÁSICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

De acuerdo al contrato N° 101-2026 de fecha 03 de marzo, suscrito entre el **HOSPITAL SANTA LUCIA,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas**,** mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío),"**COOTRANSDOVIO",** Nit 891902286-3, representada legalmente por la señora Claudia Patricia Duque Hernandez.**,** identificada con cédula de ciudadanía número 38.894.259 de El Dovio, se presenta informe de supervisión del contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 03 al 31 de marzo del año 2026, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISIÓN

Se realizó supervisión en el periodo de manera permanente cuando se llevó a cabo el transporte de personal de equipos básicos de la E.S.E. Hospital Santa Lucia de el Dovio, Valle del Cauca, evidenciando que los procedimientos se desarrollan de acuerdo a la manera en que está contratado el servicio.

OBSERVACIONES

Se revisó la propuesta de trabajo presentada por el Contratista para ejecutar el objeto del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el contrato, se realizaron las recomendaciones a que hubo lugar, con el fin de que el contratista cumpliera a cabalidad las obligaciones adquiridas a la firma del contrato.

La facturación presentada por el contratista es coherente con las solicitudes del objeto contratado, por lo tanto no se presentan objeciones por este motivo.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

De acuerdo a los registros y verificaciones del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, se concluye que para el periodo comprendido del 03 al 31 de marzo del año 2026, el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones pactadas en el contrato Numero 101 de 2026.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el contratista informe de manera permanente a la Supervisión, cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato, para la toma de decisiones de manera oportuna, en procura de realizar una gestión eficaz y procurar el cabal cumplimiento del objeto contratado, así como evitar cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la gestión contractual.

2. De igual forma se solicita al contratista que cualquier cambio, modificación o cualquier otra novedad que se presente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, deberá ser reportado a esta supervisión de manera oportuna.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que durante el período del presente informe no se presentaron observaciones de fondo que ameriten novedades para el contratista.

La verificación del contrato N° 101 de 2025, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y la Cooperativa de transportadores de El Dovio, "COOTRANSDOVIO, corresponde al período comprendido entre el 03 al 31 de marzo del año 2026.

Con fundamento en las obligaciones pactadas en el contrato No. 101-2026 y las normas que rigen la contratación estatal, se deja constancia que no se tienen en cuenta acuerdos o tercerizaciones que realice el contratista con terceros para el cumplimiento del objeto pactado.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
Subgerente Hospital Santa Lucia E.S.E.
Supervisor